

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 554 DE 2006

(01 de diciembre de 2006)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de la Contratación Directa mediante Invitación Pública No. 015 de 2006 cuyo objeto es contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma tecnológica (software y hardware) que soporta el correo electrónico de la Contaduría General de la Nación.”

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades conferidas en la Resolución 020 del 19 de enero de 2006 y

CONSIDERANDO

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION dio apertura al proceso de contratación directa mediante invitación pública No. 015 de 2006 para contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma tecnológica (software y hardware) que soporta el correo electrónico de la Contaduría General de la Nación.

Que el proceso se inicio desde el día 20 de noviembre de 2006, y se cerró el día 28 de noviembre de 2006 de conformidad con las características y especificaciones establecidas en los Términos de Referencia;

Que dentro del proceso de selección antes mencionado fue presentada una (01) oferta, por el siguiente proponente: VISIONARY TECHNOLOGIES GROUP S.A.

Que la evaluación de las propuestas antes aludidas, está contenida en el Acta No. 026 del 01 de diciembre de 2006, del Comité de Adquisiciones y Compras de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, la cual se publica en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la página WIEB de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

Que realizadas las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes antes aludidos, conforme a lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de contratación directa número 015 de 2006, el Comité de Adquisiciones y Compras de la CGN, recomendó adjudicar el contrato para contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma tecnológica (software y hardware) que soporta el correo electrónico de la Contaduría General de la Nación, a la sociedad VISIONARY TECHNOLOGIES GROUP S.A., con NIT. No. 830.018.427-1, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000,00) M/TE.**, incluido el valor del IVA y otros impuestos a que hubiere lugar, por un término de diez (10) meses, por cuanto su oferta es favorable a los intereses de la Entidad, conforme a los requisitos dispuestos en los Términos de Referencia del proceso de selección antes mencionado.

Resolución No. 554 del 01 de diciembre de 2006, Por la cual se profiere el acto de adjudicación de la Contratación Directa mediante Invitación Pública No. 015 de 2006 cuyo objeto es contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma tecnológica (software y hardware) que soporta el correo electrónico de la Contaduría General de la Nación.

Que el numeral 11º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, señala que el acto de adjudicación será mediante resolución motivada.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario General;

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ordenar la adjudicación de la Contratación Directa mediante Invitación Pública No. 015 de 2006, para contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma tecnológica (software y hardware) que soporta el correo electrónico de la Contaduría General de la Nación, a la sociedad VISIONARY TECHNOLOGIES GROUP S.A., con NIT. No. 830.018.427-1, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000,00) M/TE.**, incluido el valor del IVA por el término de DIEZ (10) MESES.

ARTICULO 2º: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente favorecido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados desde la notificación de la adjudicación. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 3º: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO 4º: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a primero (01) de diciembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Secretario General

JRespinosa.-